



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente n° 9.416/00

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCION. Subsecretaría de Asuntos Agrarios
S/ Nota de la Municipalidad de Victorica s/ transferencia del terreno designado como Parcela II de la manzana 18 del radio B, Ejido 089, circunscripción 1, Victorica con el fin de su posterior traspaso a la Asociación de Productores del Oeste pampeano

DICTAMEN N° 937/01.

Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto obrante a fs.14/15, este Organó Asesor manifiesta que no tiene objeciones legales que formular al respecto. No obstante ello:

Dictado el respectivo acto administrativo, a los efectos de la inscripción registral, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Escribano de Gobierno, conforme surge de fs. 24.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
SB



10 JUL 2001

Dña. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE